



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 202
/2019**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0347-2019 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 10184, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, EN CONTRA DEL SEÑORES, EULOGIO CEREN IRIARTE Y MICHAEL CEDEN FERNANDEZ, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "Y AHORA QUE".

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO PRIMERO:** DENIÉGUESE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, PRESENTADO POR EL SEÑOR ELOGIO CEREN IRIARTE CONTRA LA RESOLUCIÓN 0114-2019 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019, EN CONSECUENCIA, CONFÍRMESE EN TODAS SUS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES EULOGIO CEREN IRIARTE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.166.874 Y MICHAEL CEDEN FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.444.557, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "Y AHORA QUE" CON PATENTE DE NAVEGACIÓN NO. 114201241, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2019.


YENIFER OTERO P
ASESORA JURIDICA CP5

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co